



**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha de hoy la agencia de calificación Fitch Ratings (en adelante "Fitch") ha ratificado el rating a largo plazo (Long-term IDR) de Unicaja Banco en "BBB-" con perspectiva estable y el rating a corto plazo (Short-term IDR) en "F3".

Adicionalmente, Fitch ha bajado el rating de la deuda subordinada (Tier2) de Unicaja Banco desde "BB+" hasta "BB", como consecuencia de haber cambiado su metodología recientemente.

Málaga, 10 de marzo de 2020